CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8342085 de 2025
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO	"Contratar a título de compraventa los equipos para el desarrollo del proyecto SENNOVA "Promover estrategias que fortalezcan el turismo de avistamiento de mariposas en el municipio de Mitú" MGA 2251190"
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($22.750.000) El contrato se pagará de la siguiente forma: a) Un único pago equivalente al ciento por ciento (100%) contra recibo a satisfacción de los bienes, así como la presentación de los siguientes documentos: Informe de supervisión. Acta de recibo a satisfacción. Entrada al almacén previa verificación por parte del almacenista. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. Factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación. Certificación Cuenta Bancaria del beneficiario del pago No mayor (30) días. Informe de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato, debidamente documentado. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2024- 000019 del 25 de enero de 2024 (anexa a este documento) frente a las facturas, notas débito y

	notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. Para tal efecto se informa que el código del PCI es 36-02-00-097-954810 correspondiente al Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo. El SENA efectuará al contratista las retenciones que en materia tributaria establezca la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuarla. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la contratación. NOTA: Sin embargo, el pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC
PLAZO DEL CONTRATO	El término de ejecución del negocio jurídico será de veinte (20) días calendario, término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única), contados a partir de la firma del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN	*Mitú-Vaupés.*
CONTRATISTA	HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
CC o NIT	C.C. 18.215.174 de Taraira
REPRESENTANTE LEGAL	**N/A**
SUPERVISOR DESIGNADO	LUIS HERIBERTO DÍAZ URBINA – Coordinador Grupo FPI

En Mitú, a los 26 días del mes de septiembre de 2025, entre los suscritos LUIS HERIBERTO DIAZ URBINA, identificado con C.C. 79.813.522 de Bogotá, en calidad de supervisor y, de otra parte HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA, identificado con C.C.18.215.174 de Taraira, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	43325 del 23 de septiembre de 2025
Fecha de aprobación de las garantías	22 de septiembre de 2025
Fecha de inicio	25 de septiembre de 2025
Fecha de terminación	16 de octubre de 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

LUIS HERIBERTO DÍAZ URBINA
Supervisor
Contrato

HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
C.C. 18.215.174 de Taraira
Contratista

Elaboró: Ivonne M. Herrera -Abogada Apoyo Grupo FPI